Secretaría de DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Asunción, 06 de febrero de 2023

A**: ABG. PABLO SEITZ**, *Director Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*

ID No.: 421.799.-

Yo, quien suscribo, Lorena Villagra Alen, con cedula de identidad Nº 4.305.511, declaro bajo Fé de Juramento en mi carácter de Jefa de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO),** en referencia al procedimiento de **Licitación Por Contratación Directa (L.C.O) N° 01/2022 "SEGURO MEDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS SEDECO- PLURIANUAL-AD REFERENDUM AL PGN 2023" ID N° 421.799-,** y en cumplimiento de todas las obligaciones que me competen.

DECLARO, que en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 483/2021, de fecha 05 de febrero de 2021, "por la cual se regula la apertura de ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en marco de la Ley 2051/03", en su art. 4º. Excepción: Los organismos, Entidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la apertura de las ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: inc. b. "Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente en interés público comprometido a través de la realización del llamado…"

"en caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de contrataciones, y/o el Administrador del contrato, y/o la máxima autoridad de la convocante, deberá presentar una declaración jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo…"

Cumplimos en justificar que el proceder de la **UOC**, relacionado a la realización del Acto de Apertura de ofertas, en referencia al procedimiento de **Licitación Por Contratación Directa (L.C.O) N° 01/2022 "SEGURO MEDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS SEDECO- PLURIANUAL-AD REFERENDUM AL PGN 2023" ID N° 421.799.**-, teniendo en cuenta que para el acto se ha presentado una sola oferta, para lo cual la convocante ha decidido abrir el único sobre presentado , sin realizar la prórroga a la apertura de oferta, ya que el seguro medico y sanatorial es de primordial importancia para el bienestar de los funcionarios y sus familiares a fin de cumplir con los objetivos de la SEDECO, dentro de todas las direcciones que la conforman.

Ante todo, lo mencionado más adelante y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración jurada por los motivos alegados y la manifestación expresada bajo exclusiva responsabilidad, de conformidad a normativa legal vigente.

LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN

Firmado digitalmente por LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN
Fecha: 2023.02.06 10:16:46 -03'00'

ABG. LORENA VILLAGRA ALEN
Jefa de Departamento.
UOC – SEDECO